

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 737 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 29 SEP 2015

VISTOS:

El Oficio N° 0645-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 29 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la designación del funcionario Responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; el Proveído, de fecha 29 de setiembre del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, aprobado mediante Decreto Supremo N° 089-2006-PCM, en su Artículo 4°, establece que la Autoridad competente de inscribir la sanción, es el Jefe de la Oficina de Administración de cada Entidad, o quien haga sus veces. Asimismo, la entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, el nombre de dicho funcionario;



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, de fecha 05 de noviembre del 2014, la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH "Directiva que aprueba los Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita al Señor Rector, la designación del funcionario Responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsable del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Director de Recursos de Humanos de esta Casa Superior de Estudios.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 737 - 2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI de la Presidencia del Consejo de Ministros, Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional de Servicio Civil, profesional designado y demás estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maidelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
GAE/SG
cmmv.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(a)